

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu,ar



VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los

CUDAP: 0011793/2013

estatutos vigentes, y
CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 001/12 del H.C.D., es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado.

Por Ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra Física.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Alejandro MORONi ~ (F.C.A. U.N.C.)
- Ing. Agr. Victor ALVAREZ (F.C.A. U.N.C.)
- Ing. Jorge Eduardo CASTILLO ~ (U.T.N.)

Miembros Supientes

- Ing. Agr. (M. Sc.) Ricardo ACCIETTO (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELLI (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Fernando Raúl PEDRI (U.C.C.)

<u>ARTICULO 3º</u>: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Carlos Daniel PINOTTI

Suplente: Julius José KORITSCHONER



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo y acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

 Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Colaborar en actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- Cinemática del movimiento unidimensional. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 2. Cinemática en dos dimensiones. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 3. Trabajo y potencia mecánica. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 4. Equilibrio estático en el plano. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 5. Dinámica del movimiento lineal. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 6. Teorema fundamental de la hidrostática. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 7. Hidrodinámica. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 8. Calorimetría. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 9. Transferencia de calor. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
- 10. Cambios de fase de la materia. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: La inscripción de los aspirantes se receptará entre el 27 de mayo y el 03 de junio de 2013 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, elévese Secretaría Académica a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Light MARPELD CONRERO South AND CONTRAL or contract pages of Processin and on the contract of Stronger Stronger Stronger Stronger

RESOLUCION Nº:

Facultad on Ciencias Apronactivitàs
Universalizado HACIONAL DE CORDOBA